



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

FECHA:	06 DE MAYO DE 2019
ASISTENTES:	Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya Lic. Jair Jesús Araiza Galarza Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez C. María del Refugio Bustillos García Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto Dr. Luis Alfonso Ramos Peña



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Buenas tardes Consejeras, Consejeros, gracias por su asistencia a esta Sesión de Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En primer término quisiera presentarme con Ustedes de manera formal, soy el Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, he sido designado como Secretario Técnico Ejecutivo de este Organismo y fungiré como tal para efectos del desahogo de las reuniones del presente Consejo.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Siendo las 14 horas con 20 minutos, damos inicio formal al desahogo de la presente Sesión, para ello me permito dar lectura al Orden del Día que les fue previamente enviado vía correo electrónico.

1

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida a cargo del Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo del Organismo.
3. Presentación del Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente del Organismo.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 08 de abril de 2019.
5. Informe de Actividades correspondiente al mes de abril de 2019.
6. Asuntos Generales.
7. Toma de Acuerdos.
8. Clausura de la Sesión.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Atendiendo a este Orden del Día, primeramente quisiera agradecer la presencia de las Consejeras María del Refugio Bustillos García, la Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez, y los Consejeros Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, Dr. Luis Alfonso Ramos Peña y desde luego del Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya, quien es Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y por lo tanto, Presidente de este Consejo Consultivo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Buenas tardes Consejeros, Consejeras, sean bienvenidos a estas instalaciones y primero que nada me dispongo a sus órdenes. Como bien lo saben, el pasado día quince del mes de abril tome posesión, después de un proceso que a la mejor pudieron seguir en los medios, del cual derivó en que su servidor fuese designado como Presidente para los próximos cinco años, designado el viernes doce de abril y entrando en funciones el día lunes quince de abril.

Con algunos de ustedes ya había tenido alguna interacción, con los maestros, con Edeni, en el caso de Cuquita, apenas tuvimos la oportunidad de presentarnos, pero créanme que tenemos toda la voluntad de trabajar en pro de las personas, como eje rector del trabajo del Organismo; para ello creo que una gran fortaleza es este Consejo, compuesto por ustedes. Entiendo el carácter honorario que se maneja y ello limita un poco el tratar de forzar una participación mayor, porque dispone de sus tiempos que de manera muy amable ofrecen a la Comisión y por lo tanto, a la sociedad en general, pero bueno, en la medida que quieran intervenir, será bien recibida cualquier observación, colaboración, señalamiento, dentro del marco de las atribuciones que nos marca la Ley y el Reglamento, entonces hay algunos puntos que quisiéramos ir tocando, pero previo a ello, si gustan hacer algún comentario, estamos con toda la disponibilidad para ello.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Refrendando lo que le dije por teléfono, felicitarlos, en especial a Usted por haber sido designado con este carácter y al Lic. Jair Araiza como Secretario Técnico. Me pongo sus órdenes y de la Comisión, como siempre lo hemos estado haciendo en actividades que se nos han encomendado, unas de ellas participando en el Consejo o siguiendo muy de cerca todas las actividades que realiza la Comisión y sobre todo hablar bien de ella.

Creo que con el tiempo que nos resta como Consejeros esperamos poner todo de nuestra parte. En lo que a mí respecta, para que continúe esta Comisión como hasta ahora lo ha hecho y reforzando sus tareas sustantivas y pues lógicamente las que ustedes tengan a bien encargarnos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Principalmente eso, saludarles y decirles que estoy muy a gusto y que estaremos pendientes de todo lo que se vaya haciendo de alguna manera colaboramos con ello, muchas gracias.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muchas gracias.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: También para felicitarlos, hemos tenido oportunidad de coincidir, me dio muchísimo gusto que el Congreso tomara una decisión técnica fundada, pero sobre todo basada en una experiencia de mucha trayectoria, mucho compromiso e institucionalidad. Enhorabuena y expreso mi disposición de construir y contribuir para que esta administración alcance sus objetivos, fortaleciendo el trabajo al interior de la Comisión, tomando en cuenta que el objetivo está en las personas, la razón de ser y por la cual surge la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias Consejera.

C. María del Refugio Bustillos García: Buenas tardes, al igual que mis compañeros, felicitarlos, me pongo a sus órdenes y espero contribuir con algo en el tiempo que me queda como Consejera.

3

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Se lo agradecemos.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Señor pues únicamente reiterarle la felicitación que los compañeros y compañeras han expresado y efectivamente coincidido con la Consejera en el sentido de que más que una designación de tipo político, fue una decisión de tipo técnico, tomando en cuenta capacidad y experiencia, estos factores que a veces no se toman en consideración.

Con respecto a este Consejo, hemos tenido pluralidad de opiniones, sin embargo no hemos caído en discusiones fuertes, sino sencillamente hemos llegado a conclusiones firmes, mismas que se encuentran asentadas en las actas respectivas. Seguiremos compartiendo esta relación afectiva y sobre todo de criterios y el día en que estemos en contra de alguna cuestión la expresaremos en forma definitiva.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias maestro.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, seguimos entonces con el desahogo del Orden del Día, pasaríamos al punto número cuatro, que sería la Lectura y aprobación del acta de la Sesión de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Esa acta se les envió vía correo electrónico, entiendo que la manera acostumbrada es hacer comentarios en este momento; si los existen adelante, o si desean que la podamos validar de la manera acostumbrada. Bien, se valida el acta de la Sesión anterior.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Nada más una precisión, esa acta se desarrolló con otra extraordinaria, se nos encargó e hicimos un trabajo de la mano con el órgano de control interno, sobre la entrega – recepción y en la que se envió, no estoy seguro si venía o no venía.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Viene una parte que es la Sesión ordinaria y entiendo que hubo una extraordinaria.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Hubo una extraordinaria un viernes, la última y en la que trajimos observaciones, no obstante ya se había discutido ampliamente unas de las cosas que estaban en el acta y salvo que haya surgido otro tipo de consideraciones, creo que todo normal.

4

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Veremos si la podemos enviar junto con el acta que se levante en esta Sesión para que tengan el respaldo. Si llegase a existir algún comentario, lo haríamos aquí en la próxima Sesión.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: A veces por razones de trabajo, el Secretario Técnico nos mandaba el acta prácticamente veinticuatro horas antes de la Sesión, sería una súplica verdad.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Conforme al Reglamento son setenta y dos horas.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: A veces ni las leemos, solo veníamos a la junta.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Haremos lo posible porque esté antes de ese plazo.

Muy bien, cumpliendo con la formalidad, pasaríamos entonces al punto número cinco que sería el informe de actividades correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve, en el entendido de que el Mtro. Néstor Armendáriz, entró en funciones el pasado quince de abril, por lo tanto no se abordan tantas actividades.

Adelante Presidente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2019

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Estamos en una parte del proceso de entrega - recepción que inició el miércoles diecisiete con la firma. Por disposiciones que existen, hay una Ley del Proceso Entrega – Recepción; está mucho más regulado, tiene que hacerse desglose de lo material, financiero, recursos humanos, expedientes, procesos en trámite y muchas otras cosas, incluso no hemos finalizado con las firmas, son volúmenes de bastantes fojas y estamos analizando con el apoyo del Órgano Interno de Control. Tenemos treinta días para hacer alguna observación, en caso de existir y sin descuidar la atención trámite, casos, flujo de personas, planteamientos, actividades en trámite, todo continúa y nos hemos tratado de acomodar algunos ajustes.

Comentarles que, tal como yo lo comente en el plan de trabajo, estamos haciendo una evaluación del desempeño de personal y buscamos de la manera más objetiva cualquier ajuste que corresponda para brindar un mejor servicio.

Los primeros movimientos que se han hecho son precisamente la designación del Lic. Jair Araiza, como Secretario Técnico y en el área que yo dejé, que era la Dirección de Control, Análisis y Evaluación, fue cubierto por la Lic. Yuliana Rodríguez. Aquí Jair tiene 5 años, entró en el área de orientación y quejas, posteriormente como visitador general, entonces ya tiene un panorama muy amplio de lo que sucede en la institución. Al igual que la Lic. Yuliana Rodríguez, yo creo que está cerca de los 4 años, fue visitadora general, después estuvo adscrita precisamente al área de Control, Análisis y Evaluación, haciendo revisiones de proyectos de y todo lo inherente al trabajo de las visitadurías y es quien se designó; adicionalmente el otro movimiento fue en el área de capacitación, es jefatura de departamento, ahí fue designada la Lic. Rosalva Barrera, quien también cuenta con cerca de tres años de desempeño aquí en la Comisión; no ha habido realmente un ingreso, una incorporación del exterior y siempre buscando dentro de la esfera de posibilidades el mejor desempeño, por perfil, antecedentes y más allá de alguna situación que se pueda manejar en otros lados, pues si hemos tratado de ser muy cuidadosos en ese tema. Sí habrá una reingeniería; no se trata de perjudicar personal ni nada, sino hacer enroques, ajustes, pero todo en base en desempeño a partir de las personas.

Asimismo me gustaría que más adelante comentáramos y definiéramos por parte de ustedes, cómo prefieren que sea el desarrollo del informe de Presidencia; no sé si una simple lectura de todas las actividades que se realicen y si ello realmente es informativo.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

En este sentido, comentarles pues si ha habido una serie de entrevistas en medios de comunicación pero casi todo ha girado en torno al proceso de elección y a los primeros días al proceso entrega recepción. Ha habido algunos casos emblemáticos, nos recibieron por ahí con un hecho muy lamentable que fue la muerte de una persona, no en los separos, que es detenida por la Dirección de Seguridad Pública y al momento en que llega a la Comandancia zona sur, ya llega sin vida, entonces también nos ocupó bastante por la gravedad del asunto, porque al parecer, sin prejuizar se trata de una muerte en custodia y bueno, nos ha ocupado bastante esa situación.

Adicionalmente coincidió con la asamblea ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; llegamos y a la siguiente semana ya estaba agendada e incluso traté de disculparme para no asistir porque aquí realmente han sido los tiempos muy cortos para las necesidades de involucrarnos en la totalidad del funcionamiento del organismo. Sin embargo, allá mismo me comentaron que no era lo más conveniente, se hubiera tomado como un desaire el no asistir y pues una muy mala carta de presentación ante los homólogos, los Presidentes de los otros organismos y el mismo Presidente de la Comisión Nacional, quien estuvo ahí. Entonces acudimos, hubo tanto la asamblea ordinaria como el foro en el cual se trataron diversos aspectos resaltando ahí la cuestión de la guardia nacional, o sea es una preocupación a nivel nacional, hubo varias ponencias al respecto y casi todos giran en torno, básicamente la incertidumbre, que es lo que viene porque falta la regulación, la legislación secundaria, salió la constitucional, pero no sabemos exactamente en qué términos pueda venir, se ha especulado mucho pero pueda ser precisamente la clave del cómo va a interactuar la guarda nacional con la ciudadanía y eso es lo que preocupa mucho. Para muchos puede ser un factor incluso de riesgo, de retroceso, o de una relación más álgida entre autoridades y ciudadanos pero bueno, pues ya estaremos pendientes, realmente no hay mucho en lo que podamos incidir, sino básicamente estar pendientes a la expectativa de cómo se desarrollan las actividades de este nuevo cuerpo y como actuaremos en consecuencia nosotros.

Me gustaría que ustedes definieran lo siguiente; quizá les parezca un poco raro que los hayamos convocado aquí, pero si se fijan hasta el nombre es Sala de Consejo. Tradicionalmente, cuando fui visitador, aquí se llevaban a cabo las reuniones, incluso por lo general estaban rodeados de todos los visitadores de las visitadurías foráneas y todo porque aquí se hacían los planteamientos directamente a los visitadores de los casos emblemáticos y de los consejeros había la posibilidad de interactuar en el mismo acto.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

También eso llevó a un punto en el que a veces se pretendía justificar quizá en una visitaduría, como cuando yo venía de Cuauhtémoc, que quizá en ese mes no hubiera habido nada relevante y pues todos tratábamos de justificar con algo y se hacía muy pesada también al reunión, en estar escuchando a cada uno de los visitantes y a veces se perdía el sentido de temas realmente relevantes pues en asuntos a veces de mero trámite, y por eso yo creo que se tomó en cuenta esas situaciones para y a modificar tanto la dinámica como los lugares donde se fueran a llevar a cabo las reuniones del Consejo Consultivo. Entonces el primer punto sería someter esto a su consideración; quisimos invitarlos aquí por si fuera necesario que conocieran algún personal o algún tema en específico que quieran tratar, con todo lo que concierne a la Comisión, pero si me gustaría escuchar y que se definiera por parte de ustedes, en lo sucesivo, como gustan que se haga, en qué lugar y bajo que tónica llevar a cabo las reuniones de este Consejo Consultivo, para eso estamos a su plena disposición y a lo que ustedes consideren.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: A mí me parece excelente que se realicen aquí, precisamente por eso, es la Sala de Consejo y en ocasiones previas hubo algunos asuntos que tratar, de los cuales efectivamente se carecía la información, tanto porque el contador se tenía que trasladar a la oficina o porque había visitantes en específico encargados de los temas y quedaban a atenderse hasta un mes después, entonces ya luego había que darle el seguimiento en uno a uno, pero si facilita mucho el poder realizar las atribuciones asignadas con mayor certeza y mayor agilidad, el que pueda ser aquí.

Me parece que algo que podría fortalecer y que ponga a consideración de mis compañeros, es que se enviara el orden del día con antelación, pero se enviara también a consideración, por si hay temas que queremos agregar o situaciones que quisiésemos presentar, poder robustecer de esta manera, porque a lo mejor no es necesario que esté todo mundo todo el tiempo y a la mejor nos estamos robando tiempo valioso de ellos en el ejercicio de sus atribuciones, pero a lo mejor hay temas que si vale la pena analizar, de los cuales sería hasta un ejercicio de mayor transparencia poder solicitarlos a consideración.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, incluso si ahorita tuvieran duda sobre algún caso en específico, del caso emblemático que les comentaba de Seguridad Pública, inmediatamente al visitador lo podemos traer aquí y que nos dé la información que ustedes consideren pertinente. Si esta fuera la decisión de ustedes continuar aquí las reuniones, no quiero imponer, ni mucho menos, de hecho lo dejo totalmente a su consideración.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Igual sucede con la información de alguna otra área, del área administrativa, del área de control, análisis y evaluación o de una visitaduría en específico podríamos hacerlo, sin necesidad de todo el personal, pues si sería muy pesado con la presencia de todos; para ustedes mismos, la verdad, pero bueno primero sería como consideren ustedes.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Si me permiten, porque creo que somos los más antiguos aquí en el Consejo, nada más para hacer una breve reseña, cuando iniciamos que ya van a ser cinco años, en 2014, cuando empezamos las primeras sesiones se llevaron a cabo aquí en el Consejo, de hecho así como usted lo maneja porque nos presentaron ante todo el personal, aquí estuvieron los visitantes, pero fue una o dos reuniones las que se llevaron cabo.

Por la hora, resultaba un poco hasta incomodo porque para unos es hora de la comida y entonces también a otros que venimos del centro o de donde están los despachos, pues el jaloneo, clásico que no hay lugar y todo lo que equivale a eso, entonces lo que se empezó a pensar con las personas que estaban en aquel entonces, uno de ellos Don Arturo Hernández, él dijo que pues si lo disculpaban, porque el a cierta hora tenía que comer y que estando aquí pues nos llevábamos más de una hora y fue por lo que surgió la idea de ir a comer. Entonces el lugar generó un poco de ruido, pero finalmente se trataba de una comida, que además se aprovechaba para que así como ustedes lo dicen y que nos lo están poniendo a consideración, de una lectura por parte del Presidente, bueno del Secretario abriendo la sesión, conduciéndola y luego se da el uso de la palabra al Presidente para que leyera y nos diera a conocer todas las actividades que había hecho la Presidencia.

Al momento se abrió una sesión de preguntas y respuestas, nada formal y se iban contestando las preguntas, al mismo tiempo se desarrollaba la comida y al final en asuntos generales se trataba todo lo que faltara.

Así se desarrollaron todo este tiempo e insisto en aquellas primeras dos o tres ocasiones, sí estuvieron los visitantes y también se tocó el tema de que si requeríamos de Juan porque tenía un tema que tratar, buen pues aquí tenerlo en corto.

Hubiera sido igual si estuviéramos fuera, pues nada más conociendo de antemano que lo que se iba a tratar, pues ustedes correría el cargo de ustedes invitar a esa persona para que nos acompañe y nos platicara sobre de lo que se haya que tratar.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

O bien, si están aquí, bueno se manda traer a la persona y nos platica. Creo que el procedimiento siento que ustedes nos podrían decir que como lo quieren desahogar, como se les haga más cómodo a ustedes; yo creo que es hasta cierto punto de cierta dignidad que se le da a los miembros del Consejo, pues una comida no hace daño, para nada, claro que también podremos estar viendo y que establezcan ustedes donde, en qué lugar seleccionen y demás si ese es el propósito, insisto, por la hora, se prestaba para ello. Si tomamos la idea de la compañera, que si se hace con anticipación para poner a consideración el acta y su hay un tema que tratar, bueno pues ahí mismo puede entrar, porque no invitan al contador, por si había algo que tratar sobre ese tema, o porque no nos acompaña equis, y así ya se completaría toda la idea que pudiéramos pactar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Entonces retomando la propuesta, sería alternar, y a la mejor en dado caso cuando se vayan a realizar aquí, si la hora no es muy cómoda también ustedes pueden definir ahorita o lo podemos definir, para que haya la menor afectación al desempeño de sus actividades normales. Entonces ahí no se sería otra propuesta de que fuera de manera alternada y se tomara como acuerdo, podríamos definir si hay una mejor hora para cuando fuese aquí en la Comisión y a reserva de definir el primer punto, no se Consejera Bustillos, maestro Rivera Soto.

C. María del Refugio Bustillos García: Yo por ejemplo, con el horario a esta hora para mi está bien, igual si fuera a las cuatro de la tarde no hay problema; ya a las seis sí, ya habría problema porque no alcanzaría mi camión, pero si fuera de 2 a 4, yo no tengo ningún problema.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Yo opino que la hora es correcta, si fuera a las doce del día nos corta la mañana, si fuera a las tres de la tarde, el maestro y yo tenemos clase en la Facultad de Derecho, durante toda la tarde y se nos dificultaría, pues tendríamos que faltar, claro, sería quizá una vez al mes, pero de todos modos sería una falta que no quisiéramos que se registrara. Además de los argumentos que expone el maestro, yo considero una opinión cuando en alguna ocasión surgió este problema, el licenciado Armendáriz nos dijo, hay otras instituciones, otras Comisiones de Derechos Humanos que gratifican o pagan a los consejeros, no se trata aquí de pago o gratificación, pero si se trata de invitarlos a comer un día al mes y abordar los temas que fueran necesarios. Ahora, como decía la maestra, es muy importante que nos manden el orden del día porque de esa manera podríamos añadir o agregar algún asunto que se haya ventilado durante la semana, durante el mes para que viniera el visitador o el funcionario que ustedes designaran.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

En lo personal me parece muy adecuada la hora, precisamente porque en nuestro carácter de litigantes y las audiencias de los tribunales y las clases por las tardes si se nos dificulta a las 12 o a las 4, realmente a las 4 de la tarde empiezan las clases. En lo personal, estaría de acuerdo que fuera en un restaurant, para salir un poco realmente del recinto oficial.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Lo que pasa es que si el tema del horario es excelente el que ustedes proponen, porque yo si tengo un poco más de libertad de ajustar mis horarios pero si pues C. María del Refugio Bustillos García, tiene los temas de los traslados y ustedes el tema de las clases, entonces yo a la orden.

También otro asunto que puede ser un punto medio para el tema de la alimentación, el horario y que tienen horas rígidas de comida y esta cuestión es que se puede solicitar los platillos, la Comisión tiene un muy buen servicio en casi todos los eventos hay y no es tan costoso porque otro asunto que se tiene que tener en consideración es que las comidas en el soberano eran un cargo económico fuerte, estábamos hablando casi de cien mil pesos al año, para insumos alimenticios de los consejeros, entonces este recurso se puede ejercer en cualquier otro tema de interés de los consejeros pero de mayor fondo, entonces el tema de si se nos paga o no se nos paga, esa ya es una atribución legal, es decir, el comité ciudadano del Consejo Anticorrupción si trae un honorario establecido, la comisión de atención a víctimas no trae un honorario establecido, las consejerías del instituto chihuahuense de la juventud tampoco traen un honorario establecido, hay otras comisiones que sí, entonces ahí la variación esta por ley, no se específicamente cual sea el criterio legislativo para establecer en qué casos si y en qué casos no, sobre todo en los casos en los que la atribución es de tiempo completo es cuando si se asigna un recurso económico pero es un tema que se toca en particular desde el legislativo en el caso específico de cada consejería, entonces decir que si se tiene que gastar eso en nosotros porque no se nos paga, pues es asunto que ya estaba por convocatoria y que se tendría que ver en el legislativo y si se hiciese una moción de cambio u alguna cosa de este tipo, pero una forma me parece muy oportuna de poder mediarlo, todo lo que comentaba el maestro Ramos Peña, es que se puede solicitar un platillo, un servicio de alimentación, el punto es que entendiendo que estamos aquí a sabiendas de que es un cargo honorario por un objetivo específico pues hay muchas formas de resolverlas.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Únicamente me refería a la cuestión honoraria, no estamos reclamando ninguna retribución, sencillamente hacíamos la comparación de otras Comisiones en las cuales se paga, que realmente el ir a comer una vez a la semana a las dos de la tarde, porque es muy importante la hora. Afortunadamente ya voy de salida yo, pero sí sería muy gratificante para los integrantes del Consejo. Mi postura que se trasladara una vez al mes la sesión a un restaurant o si es una sesión extraordinaria se podría resolver si es aquí o en otro lugar y si hay un asunto pendiente que resolver de importancia, en la cual tengan que presentar a los visitantes, entonces si definitivamente vamos a manejar el aspecto oficial.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Pues no sé si gusten someterlo a votación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Consejera comentó usted el horario pero con su postura en relación al tema del lugar.

C. María del Refugio Bustillos García: Yo me pongo a donde ustedes me lleven, no tengo ningún problema ni con la alimentación ni con nada, nada más donde determinen.

11

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Hay tres propuestas, una que fueran aquí, incluso con la opción de platillo, otra que fuera de manera alternada y otra que se siga dando como se venía desarrollando, entonces serían creo yo esas tres hipótesis.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Lo someteríamos a votación.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Entonces la primera postura sería que se llevaran a cabo las sesiones aquí.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: La segunda postura es del Dr., ramos peña, alternado y la personal es que realmente se consignara con la tradición de restaurant.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Entonces bueno quienes votan porque se haga aquí la comida.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Bueno pues me uno a la propuesta del maestro Ramos Peña.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno, entonces por la propuesta del maestro Ramos Peña de que sea de manera alternada.

C. María del Refugio Bustillos García: Y alimentación.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Entonces lo alternamos un mes aquí y un mes en un lugar por definir fuera y no es el tema preponderantemente económico, la verdad no es escatimar los recursos ni nada, pero era creo que el primer punto de mi parte definir, uno el lugar y la forma, pues es bueno, igual estaríamos en la misma sintonía, un mes aquí y con comida se pide aquí y el siguiente mes buscar un lugar.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Afortunadamente yo ya me voy, realmente como Consejero es una distinción que proviene del Congreso del Estado, las personas que se incorporan como Consejeros son personas que tienen cierta relevancia y cierta proyección de carácter social, político, jurídico y por eso me inclinaba porque esa fuera una gratificante, pero podemos mediar si gustan.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Estamos en la misma sintonía, se llegó a un acuerdo.

Otro punto sería la forma como se les rinden los informes a ustedes, ¿están de acuerdo? Se les hacen ágiles, no sé si les esté llegando el concentrado de cada visitaduría o como se esté enviando, me quedé yo antes de que les enviaban un legajo pero exagerado que era realmente materialmente imposible de leer ¿entonces que les llega?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Les llega un anexo de cada visitaduría, no en todos los casos se cuenta con ese envío de información.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Digital ¿nada más?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si, se envía digital, no sé si pudiéramos hacer una compilación del estado de cada oficina regional o si quieren que lo sigamos haciendo de manera individual con cada visitador.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Creo que tomando en consideración únicamente que se mandara a tiempo, tanto el acta como lo que propone la maestra del orden del día, si vemos en el orden del día que algo nos interesa, comunicarme con ustedes, señor Presidente nos interesa que nos mande esta documentación.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Ese anexo que mencionan no está llegando, al menos en lo personal no lo recibí.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Pero si es importante que lo tengan, ya en la medida de disponibilidad de tiempo, entonces retomaríamos esto del envío de documentación anexa para que tengan oportunidad de leerlo. Bueno, comentarles un par de asuntos más nada más para que estén enterados, parte de los que yo propuse.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Un momento ¿la hora acordada?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: A las dos, estamos de acuerdo en la misma hora verdad.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: La misma hora, comida, una vez aquí y en otra ocasión en un restaurant.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Quería comentarles dos puntos nada más, en lo que fue mi presentación y plan de trabajo, mencione que era conveniente tener una mayor cercanía con la ciudadanía de que ustedes como bien lo saben, está la oficina matriz y cinco oficinas regionales, sin embargo se presenta diversa problemática en algunos municipios alejados de estas zonas urbanas y lo cual se le complica a la gente que tienen un planteamiento, sobre todo en la región serrana donde hay una serie de situaciones problemáticas y se les complica acudir a una ciudad por costos y tiempo, entonces buscando un esquema, planteamos la posibilidad y así lo estamos concretando a partir del día de hoy, de manejar que de las oficinas foráneas acudan a diversas comunidades con el slogan “la CEDH en tu comunidad”. El día de hoy este lunes personal de la visitaduría de ciudad Cuauhtémoc acudió a la comunidad de Creel, ahí para recibir planteamientos directamente de las personas que se consideren afectadas para recibir asesorías, darles gestión o recibir las quejas y que se acuda, que se fije con anticipación un día de cada mes para que acudan ahí. Se hicieron convenios en el caso de Creel con un módulo de turismo que hay ahí a espaldas de presidencia seccional para que nos permitan el espacio y ahí puedan atender a las personas, igual que vaya el siguiente mes y que le pueda dar continuidad a aquella persona que hubiere presentado una queja, pues que no tenga que acudir a Cuauhtémoc a ver cómo va, a que le den vista del informe, a ofrecer pruebas, que ahí mismo se le pueda dar continuidad, esperemos que esto funcione, es algo, pues estamos ahí a prueba, pero así lo estamos intentando el día de hoy, el titular de la oficina de Cuauhtémoc, el licenciado Alejandro Astudillo, acudió a Creel, les muestro la imagen para darle un poco difusión.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Nos la pudieran mandar por el grupo de Whatsapp?



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro, enseguida se las comparto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: El día mañana vamos a estar en Guachochi, no me fue posible acudir a Creel precisamente porque la prioridad era atenderlos a ustedes Consejeros, Consejeras; el día de mañana vamos a estar en Guachochi para darle arranque también al mismo programa y el día miércoles el licenciado Araiza acudirá a Madera, con personal de la oficina de Nuevo Casas Grandes, a Guachochi se acudirá con personal de la oficina de Parral y a Creel como les comente de la oficina de Cuauhtémoc.

Hay algunas voces que dicen que hay hasta factores de riesgo por cuestiones de inseguridad, pero yo creo que por una parte, en el plan en el que vamos, no pretendemos ir a arreglar o involucrarnos en cuestiones de inseguridad, de crimen organizado ni mucho menos, vamos a atender los problemas que se generen entre personas, vecinos, parientes, un conflicto que pueda ser susceptible de solucionarse o en su defecto; cuando hay materia para una queja, no implica necesariamente la intromisión en algún asunto grave que tenga que ver con delincuencia organizada. Es quizá en un punto aventurado, pero pretendemos estar más cerca de las personas, entonces así lo vamos a hacer, si hubiere alguna observación de su parte pues bienvenida.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Nada más mucho cuidado ahí porque es un área muy trágica.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, sobre todo Madera. Cuidar los horarios, los temas en los que nos involucramos, bueno al final de cuentas es personal que transita, que visita de manera regular esas comunidades, entonces ya hay cierto manejo de situaciones. No se va ir a desbordar algo por falta de sensibilidad, pero si estaremos muy pendiente de cualquier situación que implicara algún riesgo o algo así pero de entrada la idea es esa cercanía en asuntos que no impliquen riesgo alguno. Y no me refiero a diferenciar ah no esto es grave esto no lo atendemos, no, pero ahí el sesgo que se le dé creo que si es importante, entonces manejarnos, si darle difusión pero con un perfil de que vamos a tratar de poner un granito de arena en ayudar a resolver conflictos, sobre todo asesorías, gestiones.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Las presidencias municipales tenían un área como que hoy se convirtió en atención ciudadana y las actividades que desarrollan son para mediar diferencias vecinales y que se sometían precisamente a eso y la presidencia municipal hacia esas veces de atraer de jalar a las gentes; no sé, es una idea que tengo, no sé si ahí en ese tipo de actividades pudiera encajar hasta cierto punto en esos lugares tan difíciles como es Madera.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, anteriormente era otra naturaleza muy diferente. Si buscamos algunos lugares que consideramos neutrales, la cuestión de las oficinas de atención ciudadana, en los últimos años ha dado el sesgo de cuestión más asistencial y menos de resolver problemas, como que más de brindar los apoyos sociales o ser el conducto de otras instancias para que ahí fluya y se sumó a otro problema que como ustedes lo saben mejor que yo, las oficinas del ministerio público al haberse realizado en funciones de conciliación y concertación social, que atendían muchos de estos asuntos, desde el ya no tan nuevo sistema de justicia penal, ya no atienden ese tipo de asuntos, cuando no tiene tientes delictivos no lo atienden ni en vía de conciliación, se supone según varios reglamentos gubernativos que seguridad pública municipal es quien debe atender como una especie de mediador pero desafortunadamente no es una institución que genere mucha confianza en la ciudadanía y por eso mismo precisamente buscamos no establecer los puntos en presidencias seccionales, porque algún conflicto con seguridad pública, pues diría el ciudadano, pues como voy a ir ahí donde me acaban de detener y me quitaron mis pertenencias algo así, por esa razón en Madera establecimos con ICATECH, en Creel que está a espaldas de Presidencia seccional pero es un módulo de turismo y en Guachochi es un centro comunitario llamado Salón de Consejo, entonces si estaremos viendo de hecho lo ideal y hasta pensando en un futuro que a la mejor se requiera un poco más de penetración en esto, establecer convenios de colaboración con recaudaciones de rentas o con algunas presidencias seccionales y hacer uso incluso de las tecnologías de la información y comunicación para hasta vía remota brindar algún tipo de asesoría y todo, pero bueno ese es el primer paso y a esos puntos llegamos pero si tiene toda la razón y buscaremos también retomar eso en un convenio con esas instituciones.

C. María del Refugio Bustillos García: Por ejemplo, nada más esta mencionando lo que es Creel, Guachochi y Madera ¿verdad? y para el centro sur, quien viene siendo Guadalupe y Calvo y todo eso.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Lo iremos haciendo extensivo, lo que pasa es con el mismo personal, no se trata de ampliar la platilla porque ni siquiera podríamos. Tenemos un presupuesto y con eso bueno queremos hacer más con lo que hay. Definitivamente como lo comentaba ahorita, iremos ampliando en función de flujo de necesidades y de otros puntos estratégicos que requieran la atención de nosotros. También ahí debemos ser cautos, por ejemplo mandar a alguien que se sepa mes con mes a Guadalupe y Calvo y ya de entrada implica cierto riesgo, podríamos establecer una oficina en Baborigame, pero sabemos cómo es esta cuestión, entonces quiero dar pasos firmes pero con cierta cautela y a la vez brindando asesoría, hay que buscar puntos intermedios, por esa razón pero si estaremos pendientes de donde se requiere más nuestra presencia y a la mejor en uno de los puntos que consideramos quizá no tengamos la penetración o la respuesta en un punto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: No de manera inmediata pero a la mejor a futuro considerando que hubo ahí algunos ajustes al presupuesto, podría ser la integración de traductores, al menos, sería maravilloso tener varios traductores en varias lenguas, pero al menos en lenguas maternas preponderantes en el estado, como lo es el raramuri, el ralomali, el odame.

16

C. María del Refugio Bustillos García: Si, son cuatro grupos étnicos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si valdría la pena y me parece que su aportación sería bien valiosa en estos recorridos. En ese mismo sentido informar, por ahí lo verán en el material de la entrega – recepción, se hicieron unas cápsulas en cuatro lenguas maternas, explicando el proceso de consulta, que es una recomendación y que no es una recomendación de derechos humanos, material con traducción al odame y raramuri. Una estrategia que pudiera servirnos no sé si ya está considerado o no, porque a mí me gustaría proponer que pudiera resolernos un poco de decir que vamos con buena intención y que es lo que se va hacer y de no generar mucho suspicacia que también es una obligación legal de la comisión es generar un proceso de consulta con los gobernadores, en Guachochi por ejemplo son más que materia dispuesta, se pudiese hacer una reunión para solicitar consejo y presentarles la propuesta a los gobernadores de las áreas a las que van a visitar, esto nos permite cumplir con la normativa del consentimiento libre, previo e informado pero también que ellos nos puedan decir, hace más falta aquí, o nos gustaría que estuviera allá incluso ellos de difundir con su gente, bueno de lo que se trata es de esto, no se trata de aquello.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Cuando se hizo el proceso de consulta de la ley en 2010, de la ley de pueblos y comunidades indígenas, incluso en temas de seguridad fue de mucha ayuda, porque cuando se acercaban otras personas a decir, ustedes que están haciendo aquí y se les explicaba cuál era el tema, las próximas reuniones fue menos difíciles que llegaron los equipos a los lugares de campo que se requieran, ósea se quitan suspicacias y también ellos están más tranquilos por el tema de los retenes y esas cosas.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Dos puntos, la cuestión de los traductores, si efectivamente, en el Tribunal Superior de Justicia.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Más bien son intérpretes que traductores.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, implica toda la interculturalidad, no nada más el lenguaje en sí, totalmente de acuerdo, gracias por la precisión. En la Fiscalía, en el Congreso hay y pues aquí en la Comisión carecemos de ello, entonces si es uno de los objetivos que un corto plazo se pudiera hacer y casualmente otro de los puntos que he manejado, era establecer un contacto con los gobernadores indígenas, los más genuinamente representativos de cada una de las cuatro etnias, precisamente para que en algunas ocasiones y de los cuatro, raramuri, pima, guarojio y tepehuan, de alguien representativo con legitimidad hacia el interior de las comunidades, establecer un contacto para que ellos con toda la confianza que tienen ante los miembros de las comunidades puedan ser receptores de los planteamientos y los pudieran transmitir, entonces si es ala mejor implica un poco más voluntad, pero buscaremos hacer esos enlaces a la brevedad posible, sinceramente ya si requerimos ayuda ahí para algunos enlaces lo haremos, ahí nada más que soy muy cauto porque que se ahí si el consejo supremo, luego el Consejo estatal, ósea no quiero excluir a alguien, ósea quiero que sea la persona más representativa de cada de las etnias o si no más representativa de quien estuviera legitimado, por medio de quien fluyera la comunicación al interior de las comunidades, entonces ahí buscaremos con toda la experiencia de quienes laboran en esos ámbitos, la ayuda para establecer un contacto directo con cada una de las cuatro etnias en el estado.

C. María del Refugio Bustillos García: El consejo supremo es una asociación civil que viene siendo de la rama del consejo indígena de Chihuahua, porque en cada grupo étnico hay un consejo supremo pero es como de los mismos hijos del consejo indígena de Chihuahua, entonces son asociaciones civiles.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: O sea ¿para usted sería lo idóneo que fuera por ahí?

C. María del Refugio Bustillos García: No, convendría que fueran ellos porque ya no tienen el respaldo del pueblo indígena en sí y ya no tienen el respaldo de los gobernadores indígenas por todo lo que ha pasado estos años, hay unos que tienen más de 20 años con el cargo, hasta ahorita no han querido entregar la presidencia y no han querido hacer un cambio y tienen unos más de 20 años. Simplemente el presidente del consejo que es pima, tiene, como unos veintitantos años de presidente y no ha querido entregar el sello y no ha querido que se haga el cambio y a él le conocen como el jefe alfa, porque no quiere, él es pima, don Alberto Castellanos, no ha querido soltar ni el sello y no quiere ni que se haga el cambio y él sigue siendo pero es porque él quiere, no porque el pueblo así lo decida, entonces así se maneja, si se maneja a través de los consejos supremos yo creo que sería un error muy grande.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, por eso es mi duda, precisamente de que conducto seguir para llegar a representantes genuinos, auténticos, que sean la voz de los miembros de las comunidades indígenas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Es que tienes un gran reto, pero también una oportunidad bien valiosa, no van a encontrar una persona de cada cultura que sea la persona más genuina, eso está muy complicado, pero la ley de derechos de pueblos y comunidades indígenas del estado reconoce la autonomía de los gobernadores en su comunidad, entonces el sistema más eficiente puede ser el sistema de nodos de consulta, una red de redes, alguien de alguien de alguien que necesariamente si va a tener que ser de varias comunidades, no es como que el representante de los raramuri, el representante de los pima, los pima son un poquito más jerárquicos pero los raramuri no.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Para empezar alta y baja tarahumara se batallarían, son zonas geográficas diferentes, dialecto incluso.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sí, pero hay estrategias de mapas, hay una página del programa tarahumara sustentable con índice de gobernadores por regiones y se dieran a la tarea de presentarse con los gobernadores a reserva de que si tendrían que visitar varias comunidades, a la mejor pueden hacer enlaces fuertes que les permitan tener diálogo con los gobernadores, que sea más nutrido, aunque si es más complejo hablar con veinte personas que con una sola, pero que sea más de fondo y estaría siendo conforme a usos y costumbres.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Yo considero que cada administración tiene determinada política o determinados objetivos, creo que la administración anterior cumplió con los objetivos, pero que importante es que la nueva administración entre con ese propósito verdad, el mejoramiento, creo que dio el apoyo íntegramente con esa propuesta enriquecida por las opiniones de las consejeras que no esperamos que se establecieran ahí y creo que es muy importante ese acercamiento ese contacto con la ciudadanía, porque quizás había otros sistemas de acercamiento pero no tan especialmente definidos como este, que yo en lo personal lo felicito y creo que es una primera idea de mejoramiento independientemente de las que ustedes tienen ya para poder engrandecer un tanto la extensión de la comisión.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Nada más complementar, como bien lo menciona el maestro Rivera Soto, para esto es este Consejo Consultivo, para que se puedan enriquecer las propuestas; creo que a partir de ese primer acercamiento que tendríamos este mes con las oficinas regionales, podremos ir sumando quizá, individualizado verdad el contacto con ustedes para que nos ayuden a implementar este programa que se pretende lanzar y llevar a cabo en esta administración.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Y lo va a encontrar.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si yo sé.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: La opinión tan valiosa por ejemplo en una persona que conoce a fondo la cuestión de las etnias.

C. María del Refugio Bustillos García: Yo tengo veinticinco años trabajando con el pueblo indígena y en delicias nos llega de todos lados, de los cuatro grupos étnicos, pero el grupo más grande que tenemos son los tarahumaras.

De gobernadora indígena tengo muy poco, pero si trabajando con el pueblo indígena tengo de 2011 a la fecha, ya este 2020 yo terminé en agosto, pero dentro de los usos y costumbres pues no tiene validez porque como ahí participo gente del ayuntamiento entonces se está viendo eso pero ya en otras instancias.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Creo muy importante el acercamiento a las comunidades, es fundamental y sobre todo a para las etnias, el día de mañana quizá no nada más va a tener que ser consultado una etnia tarahumara, raramuri, tepehuan, pima o los que existan, sino también menonitas, ya que en el hecho de que se han incorporado a centros culturizados, empiezan con problemas y vale la pena que ellos reconozcan que no es sólo en Chihuahua, es importante para lograr un acercamiento de cobertura total.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Tiene razón, integrar a la comunidad menonita que incluso están divididas las dos colonias, la Manitoba y la Swift Curent.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Si porque inclusive ahí hay como olvidadas como la lebarones, que se ha caracterizado más últimamente por los pleitos que traen con el agua y con el gobierno y con el barzón y con todo eso y que está latente ahí, es un problema muy serio lo que hay y el grupo lebaron, toda la familia levaron, que son los fundadores de colonia lebaron, son más antiguos que los fundadores al noroeste del estado, que la gente que sean diferentes del castellanos pues a los mexicanos y la verdad de las cosas es que no se les reconoce ni nada y están ahí, como por una vía excepcional. De eso y la consulta a los pueblos indígenas yo creo que lo primero porque ha de ser muy delicado es establecer verdaderamente quien tiene enlaces de presentación para que se legitime la consulta sino nos va a pasar lo que en Repechique y todos esos grupos que se generaron que dijeron que si y luego salió otro que dijo no a mí no me tomaron en cuenta, luego dijeron no esos ni son comunidad, y tanto llevo enredo que mantiene la construcción del aeropuerto de Creel, el encino Topolobampo, una serie de cosas que fueron muy delicadas y que no se han resuelto, pero precisamente porque tuvimos que acudir a las clases de distritos para vinieran a componer el barco a decir no pues saben que, hay que oírlos, pero ahora va a ser una, hubo arreglos después de que ya se hizo lo que se hizo, ósea es hasta absurdo, ya para que me escuchas, ya lo único que reciben son las quejas. Entonces aquí hay que saber para empezar, no sé si hay un padrón de gobernadores.

C. María del Refugio Bustillos García: Nosotros tenemos un pequeño grupo de gobernadores, pero estaba viendo que se habla de consulta indígena porque la semana pasada me estaba hablando un raramuri del vergel, quejándose por lo que había pasado, creo que se hizo elección de un representante indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, pero eso a nivel nacional, entonces cuando localizo a la persona que representa a los indígenas resulta que es mestizo y tiene una asociación civil, hablo con él y le cuestiono como va a representar a los indígenas si es mestizo y le pregunto cuando se hizo la consulta para tomar decisión de la elección y me dice no es que vino la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas y trabajo directamente con ellos, ah le dije pues esto es movimiento político mijo porque nada tiene que ver con la consulta indígena ni con la elección de un representante indígena. Pero eso es delicado, esa situación y hay que estar muy seguros de a quien se dirigen las cosas.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Brevemente por ultimo creo que es necesario que estén informados.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Lo manejamos como asuntos generales?

ASUNTOS GENERALES

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, de hecho, creo que pasamos a asuntos generales. Nada más que estén enterados de que con motivo de estos lamentables hechos que han ocurrido en días semanas recientes de varios feminicidios en diferentes partes del estado pues recibimos por ahí, tuvimos conocimiento que los miembros de una fracción, partidista, presentaron una iniciativa ante el Pleno del Congreso para que a su vez nos instaran para que solicitáramos la activación de la alerta de violencia de genero contra las mujeres, por alguna razón no lo aprobaron pero entonces los diputados optaron ya por traernos la solicitud directamente a nosotros, con motivo de la situación que se vive, solicitamos que a su vez soliciten la activación de la alerta de genero ante el sistema nacional de prevención, combate y erradicación de la violencia contra la mujer y días después, una semana después se presenta por parte de otro diputado, entonces ya hay de dos fracciones que nos están solicitando, no sé si esto es la novatada o de que se trata esto, pero es lamentable lo que está pasando y es reprochable cualquier expresión de violencia en contra de la mujer, es un fenómeno que se viene dando desde hace décadas la verdad y nunca se ha solicitado la activación de esta alerta y ahora pues tenemos ahí los planteamientos ya específicos por escrito de que lo hagamos entonces estamos haciendo un estudio ahí, no solo comparativo con otros estados donde se ha solicitado o con aquellos donde se ha negado, sino ver todos los números, todo el entorno para ver qué tan factible es solicitarlo, no es cosa menor esto y yo creo que entrar sobre todo al inicio de una administración y de manera inmediata, solicitar la activación de esta alerta pues pudiera parecer que se pudiera sumar reflectores, por eso quiero ser muy cauto y estamos haciendo un estudio concienzudo y cualquier opinión de ustedes pues sería bienvenido por la trascendencia del caso y por lo emblemático que es chihuahua en este tema de feminicidios y aun los feminicidios, porque la violencia feminicida es a máxima expresión de la violencia de género y que a pesar de ello pues nunca ha habido una alerta, entonces pues traemos la presión por una parte, los planteamientos muy expresos y estamos trabajando en ellos, si hubiera alguna opinión de ustedes al respecto.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Para activar el mecanismo de la alerta de género es muy importante, además de lo importante que es solicitarlo, es pensar en los mecanismos que considera el propio mecanismo de alerta de seguimiento, es la alerta esta activa ya en quince estados y no ha dado los resultados que muchas deseáramos, entonces, particularmente en el tema de chihuahua, también ya se ha tratado y se ha buscado mucho entonces valdría mucho la pena que platicaran también con algunas organizaciones con todo gusto puedo ser el enlace de quienes han hecho análisis sobre todo en los últimos meses y análisis más sensatos, respecto a de solicitarse que se tendría que trabajar y que se podría incidir y mucho de que tema está en la fiscalía, ósea hay como un macro tema global del cual también forman parte el tema de los feminicidios y el tema de asesinatos de niños, niñas y adolescentes, entonces, si hay compañeros sobre todo en Juárez, red mesa de mujeres Juárez y ahí alma calma aquí en el estado que han tratado de hacer una análisis un poco más certero y objetivo porque una vez que se establece la alerta necesitas marcar pautas de seguimiento, entonces en que pautas si podemos tener mejores resultados y cuáles de invocarlas estaríamos bien pero va a ser insostenible, entonces a lo mejor si valdría la pena considerar estos análisis, pensando en los seguimientos.

22

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, precisamente no queremos ser nada más transmisores. El día de hoy tuve un encuentro aquí con la licenciada Imelda Marrufo, precisamente duramos ahí buen rato hablando sobre este y algunos otros temas, con la maestra Martha González, bien conocida de ustedes, ex consejera, que también creo que es experta en la materia y si queremos allegarnos de toda la información posible pues para que el posicionamiento sea solicitud o no de la comisión pues vaya bien fundamentado, obviamente lo haremos oportunamente del conocimiento de ustedes.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Sobre todo establecer y verificar que precisamente son competentes para realizar este tipo de alerta, también requiere de la presencia del Congreso del estado para fortalecer ese tipo de actividades, porque muchas veces con sus recursos económicos y humanos no son suficientes para poner eficaz ese tipo de actividades.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí, de hecho sería básicamente la Comisión Estatal conforme a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se establece que la activación de la alerta la puede solicitar o la Comisión Estatal, habla, el organismo público defensor de derechos humanos de la entidad que corresponda o bien, alguna organización de la sociedad civil.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Me llama la atención que ninguna organización de la sociedad civil lo ha pedido hasta ahorita, a pesar de toda la historia que tenemos en la materia, pero si es básicamente una solicitud de activarse las medidas se establecen en coordinación de la Secretaría de Gobernación federal con Gobierno del Estado, nosotros seríamos básicamente transmisores de la solicitud de la activación y hay dos supuestos, sin entrar a detalle, uno es el agravo comparado por falta de regulación, de normatividad, de instituciones políticas públicas, aquí creo que por ahí no va, y otro sobre los delitos del orden común que por su alta incidencia pueden estar afectando la paz social, es el supuesto que se marca ahí en la ley, entonces es lo que habernos de analizar, pero si definitivamente no implicaría uso de recursos para la implementación de algunas medidas por parte de la comisión, todo sería del sistema ejecutivo nacional.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De momento estamos recabando la información porque en la solicitud tiene que haber un diagnóstico previo de parte del estado y con base en ello se elaboraría esta solicitud que se haría a la Secretaría de Gobernación. Recibiendo la solicitud, ellos conformarían un grupo de trabajo que es un grupo multidisciplinario de expertos que se pondría en contacto con gobierno del estado para definir si efectivamente así como lo menciona la consejera, existen o políticas públicas o acciones que no se han cumplido a cabalidad, entre ellos pueda ser algunas reformas al código, especificación de algunos delitos, presupuesto de institutos para la mujer, entre otras acciones, con lo que se abriría un plazo de seis meses para prevenir al Gobierno del Estado para ver si cumplen con todos estos mecanismos que es el seguimiento a que usted se refiere y con base en ello determinar si se activa o no la alerta. Entonces el primer paso y por eso estamos teniendo con mucho cuidado, es trabajar bien la información, concentrar a fondo lo que tenemos, porque si es un trabajo bastante laborioso y tiene que ser muy minucioso, para poder nosotros como Comisión Estatal de los Derechos Humanos, solicitar a la Secretaría de Gobernación que ellos conformen el grupo de trabajo, se corrobore si no están cumpliendo los indicadores que piden y en consecuencia que ellos determinen si se emite o no la alerta en esos términos.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Es importante el no caer en los errores que se incurrieron en el pasado porque primero, ese diagnóstico es fundamental, estaremos hablando ahorita y creo que están queriendo inventar una explicación y podríamos dar cifras según nuestro historial, pero no hay realmente un parámetro con lo que ha sucedido en Chihuahua.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Estamos hablando de tres etapas muy diferentes, la primera de 1999 a 2004, luego la violencia desatada de 2008, 2009 y 2010 y luego hoy que la última que estamos hablando de 2017, 2018 y lo que va de 2019, son épocas muy distintas y no hay diagnósticos, en aquellos ayeres, a finales del siglo pasado, cuando estaba todo lo que sucedió con la violencia contra la mujer y de donde surgió todo lo que es la cruz de clavos, Juárez fue la característica y ni siquiera por ser Juárez, lo que era en ese momento se previó una política para frenar esa situación, a lo más que se llegaron fue a mesas de trabajo por parte de las organizaciones civiles de mujeres, regresen a nuestras hijas, y no había pues tantos mecanismos como existen hoy, teníamos un mecanismo muy importante que era el FBI nada más y es el que nos mandó decir que no era así, porque los homicidios que se daban en Juárez pues no eran homicidios de mexicanos, prácticamente nos dijeron quien para eso servíamos, que buscáramos por otros medios, pero entonces yo recuerdo, siendo yo funcionario de gobierno, nos encargaron reunirnos con todo el sector maquilador y nos reunimos y entonces ellos establecían protocolos muy sencillos muy simples como es el silbato verdad y la plena identificación de la persona en los caminos que transitaba que fue a lo máximo que se llegó, porque, porque era un silbato en el que si sentía ella el riesgo pues lo sonaba y ya se da distancia, ni así se pudo combatir las cosas, se hizo un mapa del delito de todas las rutas de donde habían desaparecido o donde se habían visto por última vez todas las víctimas y también pues está muy bien determinado eso, donde y en que parte se cometieron esos delitos y se llegó a también a la conclusión gemelas, todos pensaban que el sector maquilador, el sector femenino del sector maquilador era donde se daban más esas incidencias, pues resulta que la gran mayoría de las mujeres en Juárez, que decían de esa manera, no eran del sector maquilador, había de todas, estudiantes, de todas clases de escuelas, había muchas mujeres indígenas que estaban en albergues de la presidencia municipal, había jovencitas que estaban en los albergues de la presidencia, había pues las gentes, eran prostitutas muchas de ellas, había amas de casa, de todo había, entonces para poder precisar que era un sector contra el cual se estaba yendo, no, el elemento común era la mujer, entonces no se han hecho diagnóstico y yo creo que precisamente por eso, no se no estoy seguro de eso pero pueda ser por esa sea la razón por la que no se ha plantado verdaderamente y llegado a una forma de cómo se pide esa alerta, ósea con base a que, tenemos tres épocas muy distintas en las que ha habido de todo y no ha generado pues un impacto seguro que diga fueron tantas homicidios dolosos que no tienen nada que ver con la delincuencia organizada ni nada por el estilo, fuero común, las violencias intrafamiliares, etcétera, niños, niñas, mujeres adultas, etcétera, no hay, no existe.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Si de hecho la solicitudes que nos hicieron llegar aquí a la Comisión, por parte del Partido Revolucionario Institucional y de morena, no contienen un diagnóstico, es mera solicitud.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Por eso no queremos nada más pasarlo porque sería muy simplista esa postura.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si hay diagnósticos, Alma Calma hace tres años estuvo trabajando en uno, incluso ellas integran el tema de adicción en el noviazgo y los temas en los últimos grados de primario y en secundaria, que también con enfoque de género es complejo sobre todo en los polígonos de atención prioritaria en la ciudad, trabajar el tema de adolescencia, nada más que los diagnóstico que tienen ellas, lo tiene la asociación, es decir, es una asociación civil, no son públicos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Todo lo que nos pueda servir de antecedentes.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sí, pero ellos si tienen documentado, de hecho el año pasado estuvieron trabajando, por supuesto estuvieron trabajando en un área de infancia determinada aquí en la ciudad de Chihuahua y si sería muy útil integrar esos datos porque ellas trabajaron mucho en secundaria y prepa y se estuvieron trabajando también, esos resultado los tiene el CAM, Martha los estuvo coordinando, los recorridos urbanos, se hicieron aquí, en parral, en delicias, y se recaudó información documentales sistematizada, yo contribuí en la sistematización de en un perímetro específico cuales son los riesgos que existen y cuales no y cuál es el grado de incidencia de riesgos, a lo mejor eso también puede abonar a lo que comentaba usted y esos se hicieron el año antepasado.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Espero nos puedan compartir la información. Bueno, por mi parte sería todo, no sé si algún asunto general que quieran tratar ustedes.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Yo con toda la iniciativa y el aire fresco que implican los cambios que son muy saludables para las instituciones pero también con toda la confianza que me genera esta bienvenida y este esquema de trabajo y estas propuestas, me gustaría poner a su consideración no para trabajarse de inmediato pero que pudiera ser quizá un muy buen producto de la administración así como lo fue la certificación de empresas de la Presidencia del Lic. Armendáriz y poner a su consideración consejera, consejeros, el tema de hablar de un reglamento de servicio profesional de carrera.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Es bien importante para fortalecer las instituciones porque las personas y las administraciones no somos eternas en las instituciones y entonces un área donde más vulnerados están los derechos laborales es en el sector público, entonces contar con un servicio profesional de carrera nos podría permitir pensar en una mayor profesionalización de los visitadores y a la larga un mucho mejor servicio para la ciudadanía y también me gustaría invitarles a tener el mapa o en consideración si pudiésemos establecer un programa de fortalecimiento de capacidades para los visitadores, si vemos las sentencias de la comisión nacional, a nivel de peritajes, a nivel de razonamiento lógico, a nivel de estas cuestiones, son muy fuertes y me parece que pudiéramos tender a tener ese nivel, porque la gente capacitada ya está pero tener ese nivel de preparación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Precisamente el servicio profesional de carrera fue de los puntos que manejamos en el plan de trabajo, está establecido ahí y no es a corto plazo, pero si la idea es de que desde los ingresos sean definiendo perfiles, que haya un curso un de inducción, que haya seguimiento, hay una figura así de fácil, es el visitador adjunto, que está en el Reglamento y no se ha hecho uso de ella, para algún joven que cumpla el requisito de edad es menor, es de 30 para ser visitador general y es de 23 si no me equivoco para visitador adjunto y puede ser una forma a manera de ejemplo de que entre, se vaya fogueando, vaya demostrando y en base a eso vaya ascendiendo pero si todo que parta del servicio profesional de carrera, si es parte, lo tenemos contemplado y esperemos en un mediano plazo poder ya dar avances en eso y lo otro si la capacitación a visitadores también la manejamos, no exactamente en el mismo sentido pero si, la visitaduría se descuidó por mucho tiempo, nada más se les estaba exigiendo pero nunca, muy poco hubo de capacitación a visitadores, si mal no recuerdo aquí nos hizo el favor de dar una capacitación aquí y en Juárez, no estuve presente yo porque me habían comisionado a otra parte pero fue de lo muy poco que hubo en varios años y se requiere reforzar y por conocimiento total, les puedo decir desde argumentación desde redacción, argumentaron jurídica, temas derivados de resoluciones de la Corte Interamericana, es mucho porque al final de cuentas lo que hagan los visitadores es lo que va a impactar en el documento, en la resolución final de la comisión, y si, si es parte de la intención y ahí retomaremos los puntos que nos hubiere o algunos otros que tengamos visualizados y los que se tengan a bien manifestarnos ahí si es verdaderamente importante.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Cuenten con ello, lo retomamos. Ese se suspendió de hecho no recuerdo cual fue la razón porque pensábamos que se cumplía un cierto ciclo de irlos capacitando así según la ley, pero bueno pues sería hay muchas cosas y se va postergando y ya finalmente no lo logramos, pero no cuando ustedes quieran lo retomamos, son muy interesantes porque se escuchan muchas cosas de los visitantes, una vez traje aquí en la mesa una plática sobre el gobierno de los ceresos, el autogobierno, y hoy dijeron que bueno que salió en la prensa, que se reconoce el autogobierno, que todo el mundo hablábamos de eso, pero nadie decía nada, pruébame, pues no, como, y ahora resulta que allá en Juárez, los policías de Juárez le dijeron a unos de los visitantes les dijeron toda el teje y maneje ahí a manera de platique ni siquiera de denuncia, es que lo que sucede aquí, pues es un clásico y ahora que lo está diciendo la propia autoridad, bueno pues tenemos que, ya está, ya si lo dijo la propia autoridad es que no hay que negarlo. Esos temas salen a relucir y qué hacer ante quejas de esa naturaleza.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Dificiles de investigar, también ellos caen en un plano de ilegalidad y los parientes que se dice pagan cuotas indebidas que meter un teléfono celular, ósea hay varias cuestiones, es un tema bien complejo pero si, o sea lo primero se tiene que visibilizar.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Esa historia de que para que llevar droga al cereso si lo puedes sacar de ahí, muy buena verdad. Aquí en una ocasión un cliente nuestro, estaba siempre le decíamos, oiga pues usted no hace exámenes médicos, esto, y un día sin decirnos nada se le ocurrió exámenes médicos comunes a las 730 de la mañana y pues empezó a decir este sí y este no, aleatoriamente y a todos los que selecciono todos sin excepción traían residuos de droga y todos sin excepción habían estado en alguna reunión del domingo, en su casa o de amigos o lo que sea, pero todos sin excepción habían estado el fin de semana en el cereso de visita, entonces hace como pacto, caminan como parte, compadres, y es un pacto y así todos salieron así, clásico, entonces para que llevas, para que meter algo si ahí adentro hay, pues mejor sácalo, aunque un poco más caro pero hay.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno, siguiendo con el desahogo del orden del día, pasaríamos a la toma de acuerdos, recapitulando:

TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 08 de abril de 2019.
2. Se enviará el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2019, para su lectura y posterior aprobación en la próxima Sesión.
3. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de abril de 2019.
4. El orden del día de las Sesiones a realizarse y el Acta de la Sesión anterior, se enviarán con tiempo suficiente para revisión de los Consejeros, en la inteligencia de que ambos estarán sujetos a modificaciones. Asimismo, se anexará un informe del mes de cada Visitaduría.
5. La hora fijada para el desarrollo de las Sesiones de Consejo, será a las 14:00 horas del primer lunes de cada mes y se alternará la sede, siendo en una ocasión en la Sala de Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y la siguiente en un restaurant; en cada Sesión se proporcionarán alimentos para los asistentes.
6. En los casos en que se vaya a tratar algún asunto especial dentro del orden del día, se enviará la información con suficiente antelación, para que los Consejeros puedan hacer sus observaciones.
7. La próxima Sesión de Consejo se programa a las 14:00 horas del día 03 de junio de 2019, en lugar por confirmar.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos damos por clausurada esta sesión, muchas gracias.

...Se declara concluida la presente Sesión.